

Parlamento de Ucrania extendió ley marcial y movilización general por 90 días



Imagen ilustrativa tomada de Prensa Latina

La Habana, 22 may (RHC) La Rada Suprema (Parlamento) de Ucrania aprobó este domingo en Kiev, la extensión de la ley marcial y la movilización general en ese país por otros 90 días, medida propuesta por el presidente Vladimir Zelensky.

Informó el portal Strana que con el voto de 320 diputados se refrendó la ley marcial y con 315 la prolongación de la movilización hasta el 23 de agosto.

Tales disposiciones fueron instauradas en Ucrania el 24 de febrero pasado, con el inicio de la operación militar rusa, e implicaron un grupo de medidas gubernamentales para mantener el control del país.

El texto del decreto, aprobado entonces por los diputados, incluyó el establecimiento de un régimen especial de entrada y salida en los territorios en los que se imponga el estado de emergencia, así como la restricción de la libertad de circulación, de ser necesario.

También se prohibieron las concentraciones masivas, de partidos políticos opositores y afines a Rusia, la evacuación temporal o permanente de personas de las zonas peligrosas con la provisión obligatoria de vivienda, así como el toque de queda.

Otras medidas están relacionadas con la regulación especial de las comunicaciones, Internet y TV, incluido el cierre de medios o bloqueo de sitios web; además de la prohibición de algunos partidos políticos y organizaciones sociales en interés de la seguridad nacional. **(Fuente: [PL](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/288527-parlamento-de-ucrania-extendio-ley-marcial-y-movilizacion-general-por-90-dias>



Radio Habana Cuba